

# Índice de Vulnerabilidad Social de los centros de educación media pública

Metodología de construcción  
del Índice de Vulnerabilidad Social  
2025



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



## AUTORIDADES

### **Consejo Directivo Central**

PRESIDENTE / Mtro. Pablo Caggiani

CONSEJERA / Mtra. Elbia Pereira

CONSEJERA / Profa. Carolina Pallas

CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias

CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni

### **Dirección General de Educación Inicial y Primaria**

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Gabriela Salsamendi

SUBDIRECTORA / Mtra. Selva Pérez

### **Dirección General de Educación Secundaria**

DIRECTOR GENERAL / Prof. Manuel Oroño

SUBDIRECTORA / Prof. Sandra Peña

### **Dirección General de Educación Técnico Profesional**

DIRECTORA GENERAL / Prof. Virginia Verderese

SUBDIRECTOR / Prof. Wilson Netto

### **Consejo de Formación en Educación**

PRESIDENTE / Prof. Walter Fernández Val

CONSEJERA / Prof. Lic. María Laura Donya Rodríguez

CONSEJERA / Mag. Mtra. Martina Bailón Goday

CONSEJERA DOCENTE / Mag. Prof. Gabriela Rico Trigo

CONSEJERO ESTUDIANTIL / Joaquín Dauson

### **Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas** Codicen

DIRECTOR EJECUTIVO / Prof. Antonio Romano

### **Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional** Codicen

DIRECTORA EJECUTIVA / Ec. Daniela Corena

**Dirección Sectorial de Planificación Educativa**

Andrés Peri

**División de Investigación, Evaluación y Estadística**

Federico Rodríguez

**Departamento de Investigación y Estadística Educativa**

Santiago Cardozo Politi

**Equipo de trabajo****Investigadores****Departamento de Investigación y Estadística Educativa**

Santiago Cardozo Politi (coordinación)

Marcos Alvez (coordinación)

Tania Biramontes

Franco González

**Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa de la Dirección General de Educación Secundaria**

Leticia Marziotte

Gonzalo Hornos

**Departamento de Estadística del Programa de Planeamiento Educativo de la Dirección General de Educación Técnico Profesional**

Valentina Iragola

Damián Vales

**Redacción del informe**

Marcos Alvez

# Contenido

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1 Introducción.....                                                            | 7  |
| 2 Objetivo y universo de análisis.....                                         | 8  |
| 3 Metodología .....                                                            | 10 |
| 3.1 Determinación del grado de vulnerabilidad social para cada estudiante..... | 10 |
| 3.2 Construcción del IVS a nivel de centro .....                               | 12 |
| 3.3 Clasificación de los centros en quintiles.....                             | 13 |
| 4 Consideraciones para la interpretación del IVS.....                          | 15 |
| 5 Resultados.....                                                              | 16 |
| 5.1 Quintiles de educación media (quintiles generales) .....                   | 16 |
| 5.2 Quintiles de cada subsistema (quintiles específicos) .....                 | 17 |
| 5.3 Cambios de quintil respecto a la versión anterior del IVS (2022).....      | 18 |
| 6 Anexo metodológico.....                                                      | 20 |
| 7 Anexo estadístico.....                                                       | 25 |
| 8 Bibliografía .....                                                           | 31 |

# Índice de tablas

|                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Categorías y puntajes asignados.....                                                                      | 11 |
| Tabla 2. Distribución de los estudiantes según categoría asignada y subsistema.....                                | 12 |
| Tabla 3. Distribución de los centros y cantidad de estudiantes según quintil general del IVS.....                  | 16 |
| Tabla 4. Perfil de los estudiantes según quintil específico de Secundaria.....                                     | 17 |
| Tabla 5. Perfil de los estudiantes según quintil específico de UTU .....                                           | 18 |
| Tabla 6. Estabilidad de la clasificación de los centros entre el IVS 2022 y el IVS 2025,<br>según subsistema ..... | 19 |

## Tablas del anexo metodológico y estadístico

|                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla A.1. Comparación de las metodologías de cálculo de 2022 y 2025<br>aplicadas al universo definido para 2025. Secundaria..... | 23 |
| Tabla A.2. Comparación de las metodologías de cálculo de 2022 y 2025<br>aplicadas al universo definido para 2025. UTU.....        | 24 |
| Tabla A.3. Distribución de los centros de Secundaria según quintil específico<br>del IVS 2022 y 2025 .....                        | 25 |
| Tabla A.4. Distribución de los centros de UTU según quintil específico del IVS 2022 y 2025.....                                   | 25 |
| Tabla A.5. Distribución de estudiantes según la categoría excluyente del IVS 2025.....                                            | 26 |
| Tabla A.6. Estudiantes según nivel educativo y subsistema .....                                                                   | 26 |
| Tabla A.7. Estudiantes según tramo de edad y subsistema .....                                                                     | 26 |
| Tabla A.8. Estudiantes según sexo y subsistema .....                                                                              | 27 |
| Tabla A.9. Estudiantes según grado y subsistema.....                                                                              | 27 |
| Tabla A.10. Distribución de los centros según departamento y quintil general del IVS.....                                         | 20 |
| Tabla A.11. Distribución de los centros según departamento y quintil específico de Secundaria..                                   | 29 |
| Tabla A.12. Distribución de los centros según departamento y quintil específico de UTU .....                                      | 30 |

## Siglas y abreviaturas

|          |                                                                     |
|----------|---------------------------------------------------------------------|
| AFAM-BPS | Asignaciones Familiares contributivas del Banco de Previsión Social |
| AFAM-PE  | Asignaciones Familiares – Plan de Equidad                           |
| ANEP     | Administración Nacional de Educación Pública                        |
| ASSE     | Administración de los Servicios de Salud del Estado                 |
| BPS      | Banco de Previsión Social                                           |
| CODICEN  | Consejo Directivo Central                                           |
| DGES     | Dirección General de Educación Secundaria                           |
| DGETP    | Dirección General de Educación Técnico Profesional                  |
| DGEIP    | Dirección General de Educación Inicial y Primaria                   |
| DIEE     | Departamento de Investigación y Estadística Educativa               |
| DSPE     | Dirección Sectorial de Planificación Educativa                      |
| EMB      | Educación Media Básica                                              |
| EMS      | Educación Media Superior                                            |
| FONASA   | Fondo Nacional de Salud                                             |
| ICC      | Índice de Carencias Críticas                                        |
| INAU     | Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay                        |
| IVS      | Índice de Vulnerabilidad Social                                     |
| MIDES    | Ministerio de Desarrollo Social                                     |
| MSP      | Ministerio de Salud Pública                                         |
| PEP      | Programas de Exploración Pedagógica                                 |
| SIIAS    | Sistema Integrado de Información del Área Social                    |
| TIC      | Tecnologías de la Información y Comunicación                        |
| TUS      | Tarjeta Uruguay Social                                              |
| UTU      | Dirección General de Educación Técnico Profesional – UTU            |

# 1. Introducción

En 2022 la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) desarrolló la primera versión del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) para los centros de educación media pública<sup>1</sup>. Este indicador permitió aproximar el contexto socioeconómico de los centros educativos a partir de registros administrativos, generando una medida comparable entre instituciones y un insumo para el análisis de las desigualdades y la implementación de políticas educativas.

La presente versión corresponde a la actualización del IVS con información del año 2025. Además de incorporar datos más recientes, se introducen mejoras metodológicas orientadas a fortalecer la capacidad del indicador para identificar situaciones de vulnerabilidad social y representar con mayor precisión la composición socioeconómica de los centros educativos. En este marco, se ha definido asimismo un régimen de actualización quinquenal del IVS, a realizarse en todos los años terminados en cero o cinco, alineado con la actualización análoga del Índice de Contexto Socio-cultural que desde 2005 se aplica en la DGEIP. Sin perjuicio de eso, y sin modificar los quintiles de los centros existentes, se les asignará también un valor del IVS y, por tanto, un quintil a los centros nuevos, cuya incorporación al sistema ocurra en el periodo quinquenal comprendido entre las actualizaciones regulares, tal como se explica en el anexo metodológico.

Este trabajo fue desarrollado en conjunto por el Departamento de Investigación y Estadística Educativa de la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) de CODICEN y los Departamentos de Estadística de las Direcciones Generales de Educación Secundaria (DGES) y de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU).

El documento se organiza de la siguiente manera. En el capítulo 2 se presentan el objetivo del IVS y el universo de estudiantes y centros considerado. El capítulo 3 describe la metodología de construcción del índice, desde la determinación del grado de vulnerabilidad de cada estudiante hasta la obtención del puntaje del centro y su posterior clasificación en quintiles. El capítulo 4 presenta una serie de consideraciones para la correcta interpretación del IVS. En el capítulo 5 se exponen los principales resultados, incluyendo los quintiles generales de educación media, los quintiles específicos de Secundaria y UTU y los cambios en la clasificación de los centros respecto de la versión anterior del IVS. Finalmente, los capítulos 6 y 7 contienen los anexos metodológico y estadístico, respectivamente.

---

<sup>1</sup> En cada subsistema existían previamente índices de vulnerabilidad

## 2. Objetivo y universo de análisis

### Objetivo

El Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) tiene como objetivo clasificar los centros de educación media pública según las condiciones socioeconómicas de los estudiantes que integran su matrícula. El índice constituye un indicador de contexto construido a partir de registros administrativos y busca aproximar el entorno social en el que desarrolla su actividad cada centro educativo.

Su finalidad es proporcionar una medida válida, homogénea y comparable entre instituciones que contribuya a la planificación de políticas educativas, la focalización de programas y recursos, la contextualización de indicadores educativos y el análisis de las desigualdades entre centros.

El proceso, detallado en las secciones siguientes, supone:

- 1) Caracterizar a cada estudiante respecto a su situación de vulnerabilidad, asignando un valor
- 2) Calcular un puntaje por centro agregando los valores individuales asignados a cada estudiante
- 3) Realizar una clasificación de los centros en cinco grupos de mayor a menor vulnerabilidad, a partir de los puntos de corte de los quintiles derivados de la ordenación del paso anterior.

### Universo de estudiantes y centros considerados

El universo de análisis está integrado por los estudiantes de hasta 25 años de edad matriculados durante el año 2025 en ofertas de Educación Media Básica (EMB) y Educación Media Superior (EMS) de la educación pública. El límite de 25 años permite focalizar el análisis en una población predominantemente joven, contemplando las edades normativas de cursado y un margen adicional para incluir situaciones de extraedad, interrupciones o trayectorias más extensas.

Adicionalmente, en Secundaria, tal como es habitual en los reportes de matrícula, se excluyeron los estudiantes inscriptos en las modalidades PEP<sup>2</sup> y TIC<sup>3</sup>. En la UTU, al considerar exclusivamente la matrícula correspondiente a educación media, se omitieron las ofertas de educación terciaria, formación profesional y capacitaciones<sup>4</sup>. Además, al igual que en Secundaria, no se consideraron los estudiantes que cursan ofertas en contexto de encierro.

De acuerdo con el conjunto de estos criterios, el universo quedó conformado por aproximadamente 192.500 estudiantes de Secundaria y 69.500 de UTU, con un total que ronda los 262.000 estudiantes. Esto representa alrededor del 90% de la matrícula de educación media pública.

---

2 Programas de Exploración Pedagógica. Ver más información en [https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/programas\\_de\\_exploracion\\_pedagogica](https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/programas_de_exploracion_pedagogica).

3 Tecnologías de la Información y Comunicación. Ver más información en <https://dges.edu.uy/institucional/organigrama/espacio-de-educacion-y-tic>

4 Los niveles de Formación profesional y capacitaciones son ofertas en donde los estudiantes no acreditan los niveles de EMB o EMS.

A partir de este universo de estudiantes, el IVS permite caracterizar el contexto socioeconómico de los centros educativos. Para ello, primero se asigna a cada estudiante una categoría que representa su nivel de vulnerabilidad y, posteriormente, esta información se agrega para obtener un único puntaje por centro. Aplicando los criterios definidos para este estudio, el universo queda integrado por 311 centros de Secundaria y 194 centros de UTU, totalizando 505 centros de educación media.

A los efectos de este trabajo, un centro se define como una unidad administrativa bajo una misma dirección, considerando conjuntamente toda la matrícula que la integra. En consecuencia, para la UTU el IVS se calcula para el conjunto del centro, independientemente de los anexos que lo componen. Este constituye un cambio respecto de la versión anterior del IVS, en la que dichas unidades eran consideradas por separado y tenían su propio valor de IVS y su propia asignación a un quintil.

## 3 Metodología

### 3.1 Determinación del grado de vulnerabilidad social para cada estudiante

La clasificación de los estudiantes se construye a partir de tres dimensiones de información obtenidas mediante registros administrativos (véase el anexo metodológico):

- 1 Acceso a prestaciones sociales: TUS<sup>5</sup> doble, TUS simple, AFAM-PE<sup>6</sup>, AFAM-BPS<sup>7</sup>
- 2 Cobertura de salud: sin cobertura de salud y ASSE no FONASA.
- 3 Participación en programas de atención de tiempo completo del INAU.

A partir de la combinación de estas dimensiones, cada estudiante quedó asignado a una única categoría de acuerdo con su condición de vulnerabilidad. En caso de que se constataran simultáneamente varias de las condiciones anteriores, el estudiante fue clasificado en función de aquella que comportaba un mayor nivel de vulnerabilidad social.

Las categorías se ordenan según la siguiente jerarquía de vulnerabilidad social: INAU tiempo completo > TUS doble > TUS simple > AFAM-PE = ASSE no FONASA = sin cobertura de salud > AFAM-BPS > ninguna de las situaciones anteriores. Cada una de estas categorías fue codificada con un valor, tal como se muestra en la Tabla 1.

Valores altos representan situaciones de mayor vulnerabilidad relativa, mientras que valores bajos indican menor vulnerabilidad dentro de las dimensiones observadas. Las ponderaciones fueron definidas con la intención de otorgar mayor peso y diferenciación a las situaciones asociadas con mayores niveles de vulnerabilidad y de asignar un valor de cero a quienes no cumplen ninguna de las condiciones consideradas. Esto no implica necesariamente ausencia de vulnerabilidad, sino que dicha situación no fue identificada mediante la metodología utilizada. El valor específico de los puntajes asignados a cada situación no deriva en una interpretación directa en términos sustantivos, sino que oficia únicamente como un ponderador teórico del nivel de vulnerabilidad de cada estudiante. Así, por ejemplo, el método asume que pertenecer a un hogar beneficiario de TUS doble tiene un peso de 16 mientras que si recibe TUS simple tiene un peso de 8, indicando que los primeros tienen una vulnerabilidad mayor que los segundos, quedando en ambos casos entre las situaciones más vulnerables consideradas.

---

5 Tarjeta Uruguay Social

6 Asignaciones Familiares – Plan de Equidad

7 Asignación Familiar contributiva. Ley N° 15.084

**Tabla 1. Categorías y puntajes asignados**

| Categorías                                         | Puntaje |
|----------------------------------------------------|---------|
| INAU - Tiempo completo                             | 18      |
| Tarjeta Uruguay Social doble                       | 16      |
| Tarjeta Uruguay Social simple                      | 8       |
| Asignaciones Familiares - Plan de Equidad          | 4       |
| Sin prestaciones sociales y sin cobertura de salud | 4       |
| Sin prestaciones sociales y ASSE no FONASA         | 4       |
| Asignaciones Familiares contributivas del BPS      | 1       |
| Ninguna de las anteriores                          | 0       |

Nota: Las categorías son mutuamente excluyentes y exhaustivas: cuando un estudiante cumple simultáneamente más de una condición, se le asigna únicamente aquella ubicada más arriba en la jerarquía de vulnerabilidad social. De este modo, todos los estudiantes quedan clasificados en una única categoría.

#### Formalización del puntaje definido para cada estudiante según la categoría a la que fue asignado

$$P_i = Wc(i)$$

- $P_i$ : puntaje del estudiante  $i$
- $c(i)$ : categoría excluyente asignada al estudiante  $i$
- $Wc(i)$ : es el puntaje asociado a esa categoría.

La fuente de información utilizada fue el Sistema Integrado de Información del Área Social (SIAS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que integra registros de diversos organismos del Estado. En particular, se accedió a la información provista por el MIDES, el BPS, el MSP, ASSE y el INAU entre otras instituciones. Las prestaciones sociales se identificaron con base en una ventana de observación retrospectiva (desde 2025), cuya extensión dependió de la edad del estudiante (véase anexo metodológico), mientras que la cobertura de salud y la participación en programas de tiempo completo del INAU se observaron utilizando los registros mensuales de 2025.

La Tabla 2 presenta la distribución de los estudiantes según la categoría finalmente asignada. En ambos subsistemas predominan las Asignaciones Familiares – Plan de Equidad, seguidas por los estudiantes que no presentan ninguna de las situaciones consideradas y por quienes reciben TUS. Asimismo, se observa que la proporción de estudiantes clasificados en las categorías de mayor vulnerabilidad (INAU tiempo completo, TUS doble y TUS simple) es sistemáticamente superior en UTU que en Secundaria. En términos absolutos, estas tres categorías reúnen aproximadamente 53.700 estudiantes en Secundaria y 27.100 en UTU.

**Tabla 2. Distribución de los estudiantes según categoría asignada y subsistema**

| Categoría                                          | Secundaria     |               | UTU           |               |
|----------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                    | Cantidad       | Porcentaje    | Cantidad      | Porcentaje    |
| INAU - Tiempo completo                             | 1.123          | 0,6%          | 807           | 1,2%          |
| Tarjeta Uruguay Social doble                       | 30.086         | 15,6%         | 15.735        | 22,7%         |
| Tarjeta Uruguay Social simple                      | 22.518         | 11,7%         | 10.533        | 15,2%         |
| Asignaciones Familiares - Plan de Equidad          | 61.452         | 31,9%         | 21.103        | 30,4%         |
| Sin prestaciones sociales y sin cobertura de salud | 2.360          | 1,2%          | 1.182         | 1,7%          |
| Sin prestaciones sociales y ASSE no FONASA         | 3.803          | 2,0%          | 1.630         | 2,4%          |
| Asignaciones Familiares contributivas del BPS      | 21.037         | 10,9%         | 5.881         | 8,5%          |
| Ninguna de las anteriores                          | 50.151         | 26,1%         | 12.526        | 18,1%         |
| <b>Total</b>                                       | <b>192.530</b> | <b>100,0%</b> | <b>69.397</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS.

Nota: Las categorías son excluyentes y exhaustivas. Cada estudiante es clasificado en una única categoría de vulnerabilidad. Cuando una persona cumple simultáneamente más de una condición, se le asigna únicamente la categoría de mayor criticidad social según la jerarquía definida para el índice. En consecuencia, las categorías son mutuamente excluyentes y su distribución suma el 100% de los estudiantes en cada subsistema.

### 3.2 Construcción del IVS a nivel de centro

El IVS de cada centro se calcula como el promedio de los valores individuales de sus estudiantes, es decir, como la suma de dichos valores dividida por la cantidad de estudiantes del centro.

El promedio, junto con la ponderación considerada para cada estudiante, permite obtener un valor por centro educativo, de acuerdo con las características de sus estudiantes, independientemente del tamaño de su matrícula. De esta forma, si dos centros cuentan con las mismas proporciones de estudiantes para cada prestación, contarán con el mismo puntaje en el IVS, aunque su matrícula no sea la misma. Por otro lado, dos centros pueden tener una proporción similar de estudiantes con prestaciones sociales, pero obtener puntajes diferentes si las prestaciones observadas corresponden a distintos niveles de la escala.

Un valor elevado del IVS indica una mayor concentración de estudiantes en las categorías superiores de la escala, esto es, con mayores niveles de vulnerabilidad social, mientras que un puntaje más bajo indica una mayor presencia relativa de estudiantes en las categorías de menor valor, es decir, con menores niveles de vulnerabilidad social.

## Formalización del cálculo del IVS para cada centro

$$IVSc = \frac{\sum_{i=1}^{Nc} Pi}{Nc}$$

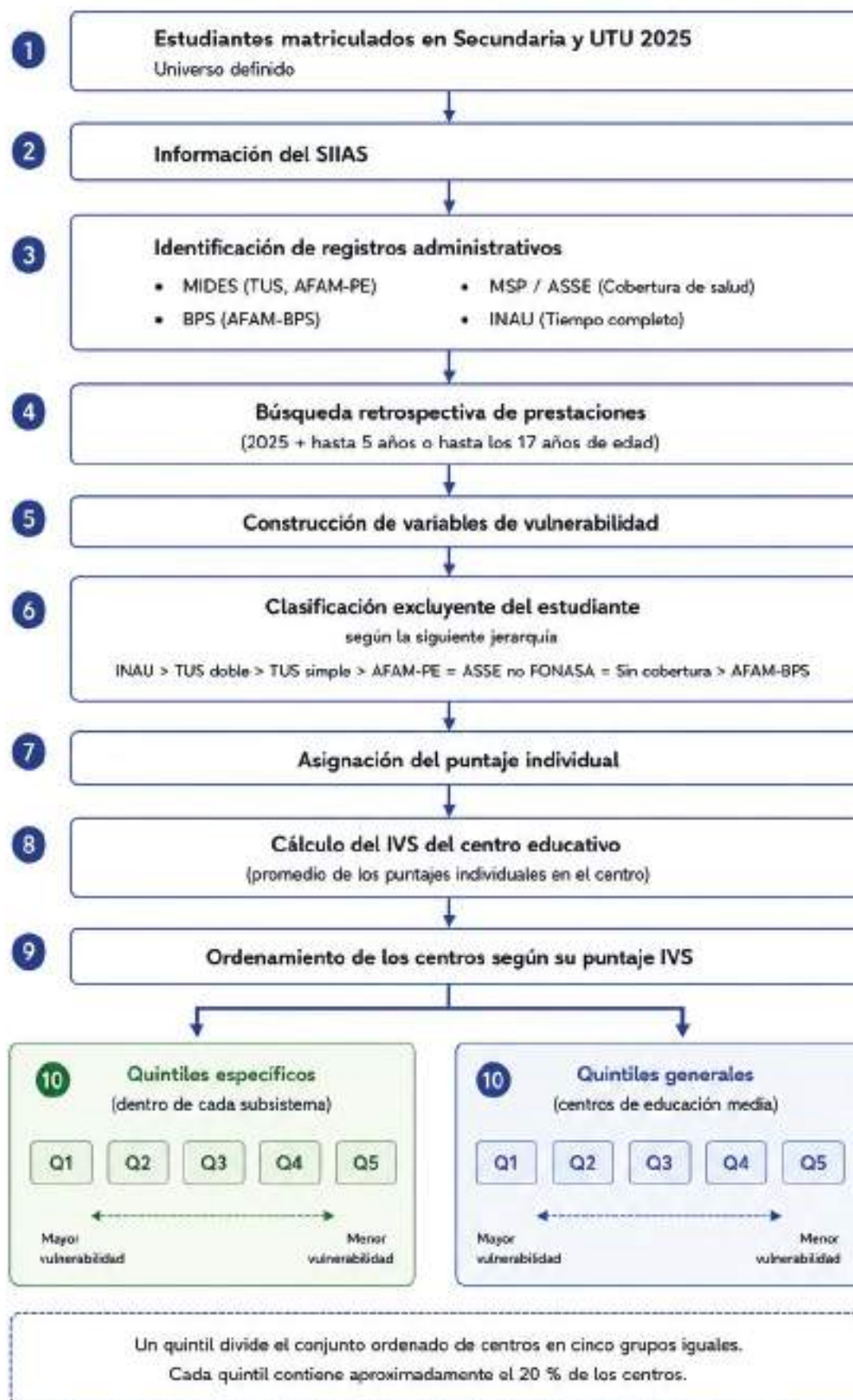
- $Pi$  es el valor individual del estudiante  $i$  en el centro  $c$
- $Nc$  es la cantidad de estudiantes en el centro  $c$
- $IVSc$  es el puntaje promedio del centro

### 3.3 Clasificación de los centros en quintiles

Luego de calcular el puntaje promedio de cada centro, se procedió a ordenarlos de mayor a menor vulnerabilidad y a clasificarlos en cinco grupos de tamaño similar (quintiles). Cada quintil reúne aproximadamente una quinta parte de los centros. En un extremo, el quintil 1 corresponde al 20% de los centros con mayor vulnerabilidad social y el quintil 5 al 20% de los centros con menor vulnerabilidad social, mientras que los quintiles 2, 3 y 4 representan situaciones intermedias de la distribución. Los quintiles constituyen una clasificación relativa, por lo tanto, indican la posición de cada centro respecto de los demás centros considerados, pero no representan umbrales absolutos de vulnerabilidad.

Con base en los valores del IVS para cada centro educativo, se construyen dos clasificaciones complementarias, al igual que en el IVS 2022: los quintiles generales y los quintiles específicos. Los **quintiles generales** consideran conjuntamente todos los centros de educación media, independientemente del subsistema al que pertenezcan, y permiten comparar centros de Secundaria y UTU utilizando una escala común. Por su parte, **los quintiles específicos** se calculan de manera independiente para cada subsistema. De esta forma, los centros de Secundaria se comparan entre sí y lo mismo ocurre con los centros de UTU. Esta clasificación permite establecer la posición relativa de cada centro dentro de su propio subsistema.

## Esquema del proceso de construcción de los quintiles



## 4 Consideraciones para la interpretación del IVS

El IVS resume información proveniente de registros administrativos de los estudiantes matriculados en cada centro educativo. Su principal fortaleza es que aplica un criterio de cálculo uniforme para todos los centros de educación media pública, lo que permite construir una medida homogénea de su contexto social a partir de información objetiva, actualizable y de cobertura prácticamente universal.

El índice no constituye una medida directa de pobreza, ingresos o bienestar, sino una aproximación a la vulnerabilidad socioeconómica basada en las dimensiones consideradas en esta metodología. Por lo tanto, identifica únicamente aquellas situaciones que pueden observarse mediante las fuentes administrativas utilizadas.

Cada centro reúne estudiantes con perfiles sociales diversos y, por tanto, con distintos niveles de vulnerabilidad. La clasificación del centro no implica que todos sus estudiantes se encuentren en una situación similar: un centro ubicado en el quintil 5 puede incluir estudiantes con altos niveles de vulnerabilidad, así como un centro del quintil 1 puede contar con estudiantes en situaciones de menor vulnerabilidad. El IVS sintetiza esta heterogeneidad mediante un único puntaje construido a partir de la totalidad de la matrícula considerada en cada centro. Asimismo, debe tenerse presente que los centros presentan tamaños de matrícula diferentes.

Tanto el puntaje del centro como su clasificación en quintiles son medidas relativas al universo considerado. Un centro ubicado en el Q1 presenta, en promedio, una mayor vulnerabilidad social de su matrícula respecto de los demás centros, mientras que uno ubicado en el Q5 presenta una menor vulnerabilidad relativa. Esto significa que pertenecer al Q5 no implica ausencia de situaciones de vulnerabilidad, sino una posición relativa respecto del resto de los centros analizados.

El informe presenta dos formas complementarias de clasificación. Los **quintiles específicos** ordenan los centros dentro de cada subsistema (Secundaria y UTU), mientras que los **quintiles generales** los ordenan considerando conjuntamente todos los centros de educación media pública. La utilización de una u otra clasificación dependerá del ámbito de aplicación de la política o programa y del tipo de análisis que se pretenda realizar<sup>8</sup>.

En este sentido, el IVS constituye una herramienta de apoyo para la planificación, focalización y evaluación de políticas educativas y sociales, así como para contextualizar indicadores educativos como la asistencia, la promoción, la desvinculación o los resultados de aprendizaje.

---

<sup>8</sup> A partir del IVS pueden construirse otras clasificaciones complementarias, utilizando diferentes puntos de corte o criterios de agrupación de los centros.

## 5 Resultados

### 5.1 Quintiles de educación media (quintiles generales)

La Tabla 3 muestra diferencias en la distribución de los centros por quintil general entre ambos subsistemas. En UTU, el 30% de los centros se ubica en el quintil 1, frente al 13% en Secundaria. En el quintil 5 ocurre lo contrario: se concentra cerca de una cuarta parte de los centros de Secundaria y menos de uno de cada diez de UTU.

Debe tenerse presente que los quintiles se construyen a partir de la cantidad de centros y no de estudiantes: cada quintil reúne aproximadamente el 20% de los centros, independientemente del tamaño de su matrícula. Por esta razón, una mayor cantidad de centros de un subsistema en determinado quintil no implica necesariamente una proporción equivalente de su matrícula. Esto resulta particularmente relevante considerando las diferencias de tamaño entre los centros: en el universo analizado, Secundaria cuenta en promedio con aproximadamente 620 estudiantes por centro, mientras que en UTU el promedio es de 360 estudiantes.

En conjunto, 39.489 estudiantes (15,1%) asisten a centros ubicados en el quintil 1, mientras que 68.080 (25,9%) concurren a centros del quintil 5. En UTU, aproximadamente tres de cada diez estudiantes asisten a centros del Q1 (21.804 estudiantes) y menos del 10% a centros del Q5 (6.355). En Secundaria se observa la situación inversa: cerca del 32% de la matrícula asiste a centros del Q5 (61.725 estudiantes), frente a aproximadamente el 9% que concurre a centros del Q1 (17.685).

**Tabla 3. Distribución de los centros y cantidad de estudiantes según quintil general del IVS**

| Quintil general | Cantidad de centros |            |            | Cantidad de estudiantes |               |                | Porcentaje de estudiantes |
|-----------------|---------------------|------------|------------|-------------------------|---------------|----------------|---------------------------|
|                 | Secundaria          | UTU        | Total      | Secundaria              | UTU           | Total          |                           |
| Q1_gen          | 41                  | 60         | 101        | 17.685                  | 21.804        | 39.489         | 15,1%                     |
| Q2_gen          | 55                  | 46         | 101        | 27.594                  | 15.301        | 42.895         | 16,4%                     |
| Q3_gen          | 64                  | 37         | 101        | 36.076                  | 11.951        | 48.027         | 18,3%                     |
| Q4_gen          | 68                  | 33         | 101        | 49.450                  | 13.986        | 63.436         | 24,2%                     |
| Q5_gen          | 83                  | 18         | 101        | 61.725                  | 6.355         | 68.080         | 25,9%                     |
| <b>Total</b>    | <b>311</b>          | <b>194</b> | <b>505</b> | <b>192.530</b>          | <b>69.397</b> | <b>261.927</b> | <b>100,0%</b>             |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

Nota: La cantidad de estudiantes corresponde al universo considerado para el cálculo del IVS

## 5.2 Quintiles de cada subsistema (quintiles específicos)

Los datos de las Tablas 4 y 5 permiten observar cómo cambia el perfil de los estudiantes entre los quintiles de cada subsistema. A diferencia de las categorías excluyentes utilizadas para calcular el puntaje individual, las situaciones aquí presentadas no son excluyentes, por lo que un estudiante puede estar incluido en más de una. Los resultados muestran el comportamiento esperado: en los primeros quintiles es mayor la presencia de estudiantes vinculados al INAU, TUS y AFAM-PE, mientras que hacia los quintiles de menor vulnerabilidad aumenta la proporción de quienes no presentan ninguna de las situaciones consideradas por el índice.

Como muestra la Tabla 4, en Secundaria, la proporción de estudiantes que recibe TUS doble desciende de 34,1% en el quintil 1 (9.700 estudiantes) a 6,2% en el quintil 5 (2.900 estudiantes), mientras que AFAM-PE pasa de 82,1% (23.400 estudiantes) en el quintil 1 a 38,9% (18.000) en el quintil 5. Asimismo, en los centros del quintil 1 predominan los estudiantes de EMB (77,0%), mientras que en los del quintil 5 predominan los estudiantes de EMS (59,6%).

En la Tabla 5 se observa el mismo patrón para los datos de UTU. La proporción de estudiantes que recibe TUS doble disminuye de 41,7% en el quintil 1, aproximadamente 5.400 estudiantes, a 9,6% en el quintil 5 (1.400 estudiantes), mientras que AFAM-PE pasa de 85,5%, alrededor de 11.000 estudiantes, a 45,2% (6.400). La composición por nivel educativo también cambia de forma marcada: la participación de estudiantes de EMB desciende de 73,6% en el quintil 1 a 6,4% en el quintil 5, donde la matrícula corresponde casi en su totalidad a EMS (93,6%).

**Tabla 4. Perfil de los estudiantes según quintil específico de Secundaria**

|         | Características de los estudiantes expresadas en porcentaje |           |            |         |                |                        |          |                                      | Nivel |       | Cantidad de estudiantes |
|---------|-------------------------------------------------------------|-----------|------------|---------|----------------|------------------------|----------|--------------------------------------|-------|-------|-------------------------|
| Quintil | INAU TC                                                     | TUS doble | TUS simple | AFAM-PE | ASSE no FONASA | Sin cobertura de salud | AFAM-BPS | Ninguna de las categorías anteriores | % EMB | % EMS |                         |
| Q1_sec  | 0,9                                                         | 34,1      | 18,2       | 82,1    | 25,0           | 6,0                    | 4,7      | 10,8                                 | 77,0  | 23,0  | 28.513                  |
| Q2_sec  | 0,7                                                         | 21,8      | 14,9       | 72,4    | 20,4           | 5,9                    | 6,6      | 17,2                                 | 69,5  | 30,5  | 32.328                  |
| Q3_sec  | 0,6                                                         | 15,3      | 13,2       | 63,6    | 20,3           | 6,1                    | 7,4      | 23,8                                 | 51,8  | 48,2  | 39.681                  |
| Q4_sec  | 0,5                                                         | 10,4      | 10,0       | 51,7    | 17,4           | 6,6                    | 9,5      | 31,8                                 | 38,5  | 61,5  | 45.925                  |
| Q5_sec  | 0,4                                                         | 6,2       | 6,4        | 38,9    | 10,1           | 6,0                    | 11,0     | 42,5                                 | 40,4  | 59,6  | 46.083                  |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

**Tabla 5. Perfil de los estudiantes según quintil específico de UTU**

| Quintil | Características de los estudiantes expresadas en porcentaje |           |            |         |                |                        |          |                                      | Nivel |       | Cantidad de estudiantes |
|---------|-------------------------------------------------------------|-----------|------------|---------|----------------|------------------------|----------|--------------------------------------|-------|-------|-------------------------|
|         | INAU TC                                                     | TUS doble | TUS simple | AFAM-PE | ASSE no FONASA | Sin cobertura de salud | AFAM-BPS | Ninguna de las categorías anteriores | % EMB | % EMS |                         |
| Q1_utu  | 1,3                                                         | 41,7      | 18,8       | 85,5    | 28,2           | 6,5                    | 3,6      | 8,3                                  | 73,6  | 26,4  | 12.869                  |
| Q2_utu  | 1,6                                                         | 28,7      | 19,6       | 78,2    | 33,0           | 8,0                    | 4,1      | 12,9                                 | 44,4  | 55,6  | 16.669                  |
| Q3_utu  | 1,2                                                         | 21,1      | 17,0       | 72,1    | 27,4           | 6,9                    | 6,1      | 15,6                                 | 41,4  | 58,6  | 11.891                  |
| Q4_utu  | 0,8                                                         | 14,9      | 13,4       | 61,4    | 20,9           | 7,6                    | 8,2      | 22,9                                 | 31,7  | 68,3  | 13.778                  |
| Q5_utu  | 0,8                                                         | 9,6       | 8,0        | 45,2    | 15,7           | 9,1                    | 7,1      | 37,9                                 | 6,4   | 93,6  | 14.190                  |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

### 5.3 Cambios de quintil respecto a la versión anterior del IVS (2022).

Con el objetivo de describir los cambios en la clasificación de los centros, se compara el quintil específico asignado en la primera versión del IVS, elaborada con información correspondiente a la matrícula de 2022, con el quintil que corresponde a cada centro según el IVS 2025.

La comparación involucra dos mediciones realizadas en momentos diferentes. La primera versión se construyó utilizando la matrícula de educación media de 2022, mientras que la actualización presentada en este informe utiliza la matrícula de 2025 y el universo definido para esta versión del índice. En consecuencia, las diferencias observadas pueden reflejar tanto los cambios metodológicos incorporados como las variaciones ocurridas en la composición de la matrícula y en el contexto social de los centros entre ambos años.

Las Tablas A.3 y A.4, presentadas en el anexo estadístico, muestran la distribución conjunta de los centros según ambas clasificaciones. Los valores ubicados sobre la diagonal principal corresponden a los centros que mantienen el mismo quintil. En Secundaria, 192 de los 307 centros (62,5%) conservan exactamente el mismo quintil específico. Asimismo, 108 centros (35,2%) se desplazan una posición, mientras que solo 7 centros (2,3%) presentan desplazamientos de más de una posición. Esto indica que, aun cuando existen movimientos en la clasificación, estos se concentran casi exclusivamente entre quintiles contiguos y los cambios de mayor magnitud son poco frecuentes.

En UTU, 82 de los 174 centros (47,1%) mantienen el mismo quintil específico. Además, 65 centros (37,4%) se desplazan una posición, mientras que 27 centros (15,5%) presentan desplazamientos de más de una posición. Estos cambios deben interpretarse con cautela, ya que, además de las modificaciones metodológicas, la versión 2025 redefine la unidad de clasificación. Mientras que el IVS 2022 asignaba el índice a las reparticiones, la metodología actual clasifica centros educativos, integrando toda la matrícula correspondiente a una misma dirección. En consecuencia, parte de los cambios observados responde a esta redefinición y no exclusivamente a la actualización del índice.

En conjunto, los resultados muestran que la clasificación mantiene una estabilidad importante, especialmente en Secundaria, tal como muestra la siguiente tabla. En el anexo metodológico se

presenta un ejercicio complementario en el que se comparan los resultados de la metodología 2025 con los que se habrían obtenido de mantenerse la metodología anterior.

**Tabla 6. Estabilidad de la clasificación de los centros entre el IVS 2022 y el IVS 2025, según subsistema**

| Subsistema | Mismo quintil | Cambia una posición | Cambia más de una posición |
|------------|---------------|---------------------|----------------------------|
| Secundaria | 62,5%         | 35,2%               | 2,3%                       |
| UTU        | 47,1%         | 37,4%               | 15,5%                      |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

## 6 Anexo metodológico

Las categorías utilizadas para construir el IVS se basaron en información proveniente del SIIAS. Cada una representa una situación asociada a distintos niveles de vulnerabilidad socioeconómica. INAU – Tiempo completo

Corresponde a niños, niñas y adolescentes que participan en centros de atención de modalidad de tiempo completo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Estos dispositivos brindan atención integral durante gran parte del día, incluyendo alimentación, apoyo socioeducativo, acompañamiento familiar y actividades recreativas, y están dirigidos prioritariamente a población en situación de vulnerabilidad social. En el SIIAS esta categoría excluye los dispositivos de discapacidad en modalidad de tiempo completo.

### **Tarjeta Uruguay Social (TUS)**

La Tarjeta Uruguay Social es una transferencia monetaria del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) dirigida a hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su finalidad es facilitar el acceso a alimentos y otros bienes de primera necesidad. La elegibilidad de los hogares se determina mediante criterios socioeconómicos definidos por el MIDES.

El programa contempla dos modalidades: TUS simple y TUS doble. Ambas se asignan a hogares que cumplen los criterios de acceso establecidos por el MIDES, pero la modalidad TUS doble se reserva para aquellos que presentan situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica y, en consecuencia, reciben un monto mensual superior. La modalidad TUS simple corresponde a hogares que, aun encontrándose en situación de vulnerabilidad y siendo beneficiarios del programa, presentan un nivel de criticidad relativamente menor que los hogares clasificados para recibir TUS doble.

### **Asignaciones Familiares – Plan de Equidad (AFAM-PE)**

Las Asignaciones Familiares – Plan de Equidad constituyen una transferencia monetaria no contributiva dirigida a hogares con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. La elegibilidad se determina mediante criterios socioeconómicos establecidos por el MIDES y el beneficio es administrado por el Banco de Previsión Social (BPS). Su objetivo es contribuir al bienestar de los hogares y favorecer el ejercicio de los derechos de niños y adolescentes, incluyendo su permanencia en el sistema educativo.

### **Asignaciones Familiares contributivas del BPS (AFAM-BPS)**

Las Asignaciones Familiares contributivas son una prestación económica del Banco de Previsión Social destinada a trabajadores formales y otros colectivos comprendidos en el régimen contributivo que tienen menores de edad a cargo y cumplen las condiciones previstas por la normativa vigente. A diferencia de las AFAM-PE, su acceso está asociado principalmente a la inserción laboral formal y al régimen de seguridad social, por lo que constituye un indicador de menor vulnerabilidad relativa dentro de las prestaciones consideradas en el IVS.

### **ASSE no FONASA**

Esta categoría identifica a personas cuya cobertura corresponde a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) sin financiamiento a través del Fondo Nacional de Salud (FO-

NASA). En términos generales, comprende situaciones en las que el acceso al prestador público no se encuentra asociado al empleo formal ni a la cobertura contributiva del Sistema Nacional Integrado de Salud. En el IVS esta condición se identificó utilizando los registros administrativos del RUCAF correspondientes al año 2025.

### **Sin cobertura de salud**

Corresponde a estudiantes para los cuales no se registró ningún tipo de cobertura de salud en los registros administrativos del RUCAF durante el período considerado. Esta situación no implica necesariamente ausencia efectiva de atención sanitaria, pero constituye un indicador administrativo de vulnerabilidad relevante para la construcción del índice.

### **Ninguna de las categorías anteriores**

Esta categoría agrupa a los estudiantes que no presentan ninguna de las situaciones consideradas en la construcción del IVS: participación en programas de atención de tiempo completo del INAU, recepción de TUS doble, TUS simple, AFAM-PE o AFAM-BPS, ni las situaciones de cobertura de salud contempladas en el índice. Para las prestaciones sociales se considera tanto la información de 2025 como la ventana retrospectiva definida para el estudio, mientras que las situaciones vinculadas a la salud y al INAU se observan durante 2025.

La pertenencia a esta categoría no implica ausencia de vulnerabilidad socioeconómica, sino que no se identificó ninguna de las situaciones de vulnerabilidad consideradas por el IVS a partir de los registros administrativos utilizados. A estos estudiantes se les asigna un puntaje igual a cero.

### **Relación con el Índice de Carencias Críticas (ICC)**

Varias de las prestaciones utilizadas en la construcción del IVS, en particular TUS doble, TUS simple y AFAM-PE, son asignadas por el MIDES a partir de criterios de focalización socioeconómica. Históricamente, uno de los principales instrumentos utilizados para identificar los hogares elegibles ha sido el Índice de Carencias Críticas (ICC).

El Índice de Carencias Críticas (ICC) es un indicador sintético desarrollado por el Instituto de Economía (IECON) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (FCEA-Udelar) para aproximar la situación de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares mediante información sobre sus características socioeconómicas, condiciones habitacionales, composición del hogar, nivel educativo, inserción laboral y disponibilidad de bienes, entre otras dimensiones. Su objetivo es identificar hogares con mayores niveles de privación relativa para la asignación de políticas sociales focalizadas.

En este sentido, el IVS no incorpora directamente el puntaje del ICC, sino que utiliza la condición de beneficiario de determinadas prestaciones sociales cuya asignación ya implica haber atravesado previamente un proceso de evaluación socioeconómica realizado por el MIDES. De esta forma, el índice aprovecha la información contenida en dichos programas como un indicador indirecto de vulnerabilidad social, evitando replicar procesos de relevamiento o estimación que ya realiza el Estado.

La incorporación de estas prestaciones permite que el IVS sintetice, mediante registros administrativos, información socioeconómica previamente validada por los organismos responsables de la política social y la combine con otras dimensiones, como la cobertura de salud y la participación en programas de atención del INAU.

### Ventana retrospectiva de observación de las transferencias

La identificación de las prestaciones económicas no se limitó a la situación observada durante 2025. Para las prestaciones del MIDES y del BPS (TUS doble, TUS simple, AFAM-PE y AFAM-BPS) se realizó una búsqueda retrospectiva en los registros administrativos integrados en el SIAS, con el objetivo de recuperar antecedentes recientes de vulnerabilidad y evitar clasificar como “sin transferencias” a estudiantes que habían recibido prestaciones pocos años antes.

Para todos los estudiantes se consideró una ventana retrospectiva mínima de cinco años. En el caso de quienes tenían 23 años o más al 30 de abril de 2025, la búsqueda se extendió hasta alcanzar, como mínimo, los 17 años de edad, con el objetivo de extender la observación hasta edades comparables de la trayectoria educativa, dado que algunas de estas prestaciones pueden dejar de percibirse al alcanzar determinadas edades.

La cantidad máxima de años retrospectivos considerada para cada estudiante se definió como:

$$Hi = \max(5, Ei - 17)$$

donde **Hi** es la cantidad máxima de años retrospectivos considerados y **Ei** es la edad del estudiante al 30 de abril de 2025.

- Hasta 22 años: se consideran los últimos 5 años.
- 23 años: se consideran hasta 6 años.
- 24 años: se consideran hasta 7 años.
- 25 años: se consideran hasta 8 años.

En el caso de la cobertura de salud, las categorías ASSE no FONASA y sin cobertura de salud se asignaron a quienes mantuvieron esa condición durante seis meses o más en los registros mensuales del SIAS correspondientes a 2025.

### Asignación de quintil para los centros nuevos.

Cuando se incorpore un nuevo centro educativo, su clasificación se realizará una vez que se encuentre en funcionamiento y se disponga de su matrícula al 30 de abril. A partir de esa matrícula se calculará el puntaje del IVS aplicando la misma metodología definida en este documento.

Para determinar su quintil, el nuevo centro se incorporará a la distribución de puntajes utilizada para la clasificación vigente. La incorporación de un centro nuevo no implicará recalculer los quintiles de los centros ya clasificados, que mantendrán el quintil previamente asignado. De esta forma, el nuevo centro será ubicado en el quintil que corresponda según su puntaje de IVS y los puntos de corte establecidos para cada subsistema y para el IVS general.

### Comparación con la metodología utilizada en la primera versión del IVS

Con el objetivo de evaluar en qué medida los cambios metodológicos introducidos en esta actualización modifican la clasificación de los centros, se realizó un ejercicio que compara la metodología seleccionada para el IVS 2025 con la forma de cálculo utilizada en la primera versión del índice, desarrollada en 2022.

Para realizar esta comparación, ambas metodologías se aplicaron al mismo universo de estudiantes definido para el IVS 2025 y utilizando, en ambos casos, al centro educativo como unidad de análisis. Por lo tanto, no se comparan directamente los resultados publicados en 2022 con los obtenidos en 2025, ya que corresponden a años y universos diferentes. La versión anterior utilizaba la

matrícula de 2022 y no establecía el límite de edad definido actualmente, mientras que este ejercicio utiliza la matrícula de 2025 y se restringe a estudiantes de hasta 25 años, además de aplicar los restantes criterios de selección establecidos para esta actualización.

En este sentido, la referencia a la metodología 2022 corresponde exclusivamente a la forma de cálculo utilizada en la primera versión del IVS; no se reproducen el universo ni la unidad de análisis utilizados originalmente. De esta forma, se mantienen constantes la población, el año de referencia y la unidad de análisis, lo que permite observar específicamente las diferencias que resultan de aplicar uno u otro método de cálculo.

Las Tablas A.1 y A.2 presentan la distribución conjunta de los centros según el quintil específico obtenido con ambas metodologías. Los valores ubicados sobre la diagonal principal corresponden a los centros que reciben el mismo quintil. En Secundaria, 266 de los 311 centros (85,5%) mantienen exactamente el mismo quintil específico. Los cambios restantes corresponden casi exclusivamente a desplazamientos de una posición, sin observarse movimientos relevantes entre los extremos de la distribución. En UTU, 162 de los 194 centros (83,5%) mantienen el mismo quintil y, al igual que en Secundaria, la mayor parte de los cambios se produce entre quintiles contiguos.

En conjunto, los resultados muestran una elevada estabilidad en el ordenamiento de los centros. Al aplicar ambos métodos sobre una misma población y unidad de análisis, la clasificación resultante es muy similar. Esto indica que los ajustes metodológicos incorporados en el IVS 2025, orientados a mejorar la identificación y diferenciación de las situaciones de vulnerabilidad social consideradas por el índice, no modifican sustancialmente la posición relativa de los centros.

**Tabla A.1. Comparación de las metodologías de cálculo de 2022 y 2025 aplicadas al universo definido para 2025. Secundaria**

| Quintil IVS 2025<br>Quintil IVS 2022 | Quintil<br>1 | Quintil<br>2 | Quintil<br>3 | Quintil<br>4 | Quintil<br>5 | Total      |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Quintil 1                            | 59           | 4            | 0            | 0            | 0            | 63         |
| Quintil 2                            | 4            | 49           | 9            | 0            | 0            | 62         |
| Quintil 3                            | 0            | 8            | 49           | 5            | 0            | 62         |
| Quintil 4                            | 0            | 1            | 4            | 52           | 5            | 62         |
| Quintil 5                            | 0            | 0            | 0            | 5            | 57           | 62         |
| <b>Total</b>                         | <b>63</b>    | <b>62</b>    | <b>62</b>    | <b>62</b>    | <b>62</b>    | <b>311</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

Nota: Ambas metodologías se aplican al universo de estudiantes definido para el IVS 2025 y utilizan al centro educativo como unidad de análisis. La metodología 2022 refiere exclusivamente a la forma de cálculo utilizada en la primera versión del IVS. Los valores de la diagonal principal representan los centros que mantienen el mismo quintil con ambas metodologías. En total, 266 de los 311 centros (85,5%) mantienen la misma clasificación.

**Tabla A.2. Comparación de las metodologías de cálculo de 2022 y 2025 aplicadas al universo definido para 2025. UTU**

| Quintil IVS 2025<br>Quintil IVS 2022 | Quintil<br>1 | Quintil<br>2 | Quintil<br>3 | Quintil<br>4 | Quintil<br>5 | Total      |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Quintil 1                            | 36           | 3            | 0            | 0            | 0            | 39         |
| Quintil 2                            | 3            | 32           | 4            | 0            | 0            | 39         |
| Quintil 3                            | 0            | 3            | 31           | 5            | 0            | 39         |
| Quintil 4                            | 0            | 0            | 4            | 30           | 5            | 39         |
| Quintil 5                            | 0            | 1            | 0            | 4            | 33           | 38         |
| <b>Total</b>                         | <b>39</b>    | <b>39</b>    | <b>39</b>    | <b>39</b>    | <b>38</b>    | <b>194</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

Nota: Ambas metodologías se aplican al universo de estudiantes definido para el IVS 2025 y utilizan al centro educativo como unidad de análisis. La metodología 2022 refiere exclusivamente a la forma de cálculo utilizada en la primera versión del IVS. Los valores de la diagonal principal representan los centros que mantienen el mismo quintil con ambas metodologías. En total, 162 de los 194 centros (83,5%) mantienen la misma clasificación.

## 7 Anexo estadístico

**Tabla A.3. Distribución de los centros de Secundaria según quintil específico del IVS 2022 y 2025**

| Quintil IVS 2025<br>Quintil IVS 2022 | Quintil 1 | Quintil 2 | Quintil 3 | Quintil 4 | Quintil 5 | Total      |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Quintil 1                            | 53        | 8         | 0         | 0         | 0         | 61         |
| Quintil 2                            | 9         | 29        | 21        | 3         | 0         | 62         |
| Quintil 3                            | 0         | 20        | 27        | 13        | 1         | 61         |
| Quintil 4                            | 0         | 3         | 14        | 34        | 11        | 62         |
| Quintil 5                            | 0         | 0         | 0         | 12        | 49        | 61         |
| Centros nuevos                       | 1         | 2         | 0         | 0         | 1         | 4          |
| <b>Total</b>                         | <b>63</b> | <b>62</b> | <b>62</b> | <b>62</b> | <b>62</b> | <b>311</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

**Tabla A.4. Distribución de los centros de UTU según quintil específico del IVS 2022 y 2025**

| Quintil IVS 2025<br>Quintil IVS 2022 | Quintil 1 | Quintil 2 | Quintil 3 | Quintil 4 | Quintil 5 | Total      |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Quintil 1                            | 10        | 0         | 1         | 1         | 0         | 12         |
| Quintil 2                            | 11        | 16        | 1         | 1         | 0         | 29         |
| Quintil 3                            | 11        | 11        | 14        | 4         | 1         | 41         |
| Quintil 4                            | 0         | 7         | 17        | 15        | 5         | 44         |
| Quintil 5                            | 0         | 2         | 3         | 16        | 27        | 48         |
| Centros nuevos                       | 7         | 3         | 3         | 2         | 5         | 20         |
| <b>Total</b>                         | <b>39</b> | <b>39</b> | <b>39</b> | <b>39</b> | <b>38</b> | <b>194</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

### Características de los estudiantes considerados para el cálculo del IVS

Las tablas siguientes describen el universo utilizado y la distribución de las categorías excluyentes del método utilizado. Los porcentajes se calculan sobre el total correspondiente a cada subsistema cuando así se indica.

**Tabla A.5. Distribución de estudiantes según la categoría excluyente del IVS 2025**

| Categoría                                             | Estudiantes    | Porcentaje    |
|-------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| INAU - Tiempo completo                                | 1.930          | 0,7%          |
| Tarjeta Uruguay Social doble                          | 45.821         | 17,5%         |
| Tarjeta Uruguay Social simple                         | 33.051         | 12,6%         |
| Asignaciones Familiares - Plan de Equidad             | 82.555         | 31,5%         |
| Sin cobertura de salud, sin transferencias económicas | 3.542          | 1,4%          |
| ASSE no FONASA, sin transferencias económicas         | 5.433          | 2,1%          |
| Asignaciones Familiares contributivas del BPS         | 26.918         | 10,3%         |
| Ninguna de las anteriores                             | 62.677         | 23,9%         |
| <b>Total</b>                                          | <b>261.927</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

**Tabla A.6. Estudiantes según nivel educativo y subsistema**

| Subsistema | Nivel | Estudiantes | Porcentaje |
|------------|-------|-------------|------------|
| Secundaria | EMB   | 101.312     | 52,6%      |
|            | EMS   | 91.218      | 47,4%      |
|            | Total | 192.530     | 100,0%     |
| UTU        | EMB   | 27.060      | 38,9%      |
|            | EMS   | 42.337      | 61,1%      |
|            | Total | 69.397      | 100,0%     |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP

**Tabla A.7. Estudiantes según tramo de edad y subsistema**

| Subsistema | Tramo de edad      | Estudiantes | Porcentaje |
|------------|--------------------|-------------|------------|
| Secundaria | Menores de 18 años | 164.271     | 85,3%      |
|            | 18 a 25 años       | 28.259      | 14,7%      |
|            | Total              | 192.530     | 100,0%     |
| UTU        | Menores de 18 años | 52.826      | 76,1%      |
|            | 18 a 25 años       | 16.571      | 23,9%      |
|            | Total              | 69.397      | 100,0%     |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP

**Tabla A.8. Estudiantes según sexo y subsistema**

| Subsistema | Sexo      | Estudiantes | Porcentaje |
|------------|-----------|-------------|------------|
| Secundaria | Masculino | 88.273      | 45,8%      |
|            | Femenino  | 104.257     | 54,2%      |
|            | Total     | 192.530     | 100,0%     |
| UTU        | Masculino | 40.920      | 59,0%      |
|            | Femenino  | 28.477      | 41,0%      |
|            | Total     | 69.397      | 100,0%     |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP

**Tabla A.9. Estudiantes según grado y subsistema**

| Grado          | Secundaria cantidad | Secundaria porcentaje | UTU           | UTU porcentaje |
|----------------|---------------------|-----------------------|---------------|----------------|
| No corresponde | 0                   | 0,0%                  | 899           | 1,3%           |
| 1.º            | 33.832              | 17,6%                 | 10.087        | 14,5%          |
| 2.º            | 33.512              | 17,4%                 | 9.716         | 14%            |
| 3.º            | 33.968              | 17,6%                 | 6.401         | 9,2%           |
| 4.º            | 33.189              | 17,2%                 | 16.372        | 23,6%          |
| 5.º            | 32.722              | 17,0%                 | 16.731        | 24,1%          |
| 6.º            | 25.307              | 13,1%                 | 9.191         | 13,2%          |
| <b>Total</b>   | <b>192.530</b>      | <b>100,0%</b>         | <b>69.397</b> | <b>100,0%</b>  |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP

Nota: Para presentar de forma homogénea los seis grados de educación media, se establecieron correspondencias entre las denominaciones de los distintos planes. En EMB, 7.º, 8.º y 9.º de EBI corresponden a 1.º, 2.º y 3.º, respectivamente; en FPB, los módulos 1 y 2 corresponden a 1.º y los módulos 3 y 4 a 2.º.

La Tabla A.10 muestra la distribución de los 505 centros de educación media pública según el quintil general del IVS y el departamento en el que se ubican. Por construcción, cada quintil agrupa el 20% de los centros, por lo que cada uno contiene 101 instituciones. El quintil 1 reúne a los centros con mayor vulnerabilidad social y el quintil 5 a los de menor vulnerabilidad relativa.

Las Tablas A.11 y A.12 presentan la distribución territorial de los centros según los quintiles específicos de Secundaria y UTU, respectivamente. A diferencia de los quintiles generales, esta clasificación se construye de forma independiente para cada subsistema, por lo que los centros se distribuyen en cinco grupos de tamaño similar dentro de Secundaria y dentro de UTU. Las tablas

permiten observar cómo se distribuyen territorialmente los centros de mayor y menor vulnerabilidad relativa en cada subsistema.

**Tabla A.10. Distribución de los centros según departamento y quintil general del IVS**

| Departamento   | Q 1        | Q2         | Q3         | Q4         | Q 5        | Total      |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Montevideo     | 44         | 14         | 17         | 16         | 35         | 126        |
| Artigas        | 10         | 2          | 5          | 1          | 0          | 18         |
| Canelones      | 11         | 15         | 19         | 18         | 21         | 84         |
| Cerro Largo    | 5          | 3          | 4          | 4          | 0          | 16         |
| Colonia        | 2          | 1          | 4          | 6          | 13         | 26         |
| Durazno        | 2          | 3          | 4          | 4          | 1          | 14         |
| Flores         | 0          | 1          | 1          | 1          | 3          | 6          |
| Florida        | 1          | 4          | 4          | 4          | 4          | 17         |
| Lavalleja      | 0          | 3          | 2          | 3          | 4          | 12         |
| Maldonado      | 1          | 6          | 5          | 5          | 9          | 26         |
| Paysandú       | 4          | 5          | 9          | 8          | 1          | 27         |
| Río Negro      | 1          | 2          | 5          | 3          | 0          | 11         |
| Rivera         | 4          | 9          | 4          | 3          | 0          | 20         |
| Rocha          | 3          | 5          | 2          | 8          | 1          | 19         |
| Salto          | 5          | 7          | 3          | 2          | 0          | 17         |
| San José       | 3          | 2          | 5          | 2          | 6          | 18         |
| Soriano        | 2          | 3          | 4          | 5          | 3          | 17         |
| Tacuarembó     | 3          | 9          | 1          | 6          | 0          | 19         |
| Treinta y Tres | 0          | 7          | 3          | 2          | 0          | 12         |
| <b>Total</b>   | <b>101</b> | <b>101</b> | <b>101</b> | <b>101</b> | <b>101</b> | <b>505</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

**Tabla A.11. Distribución de los centros según departamento y quintil específico de Secundaria**

| Departamento   | Q 1       | Q2        | Q3        | Q4        | Q 5       | Total      |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Montevideo     | 25        | 14        | 9         | 10        | 19        | 77         |
| Artigas        | 5         | 3         | 4         | 0         | 0         | 12         |
| Canelones      | 5         | 11        | 11        | 10        | 17        | 54         |
| Cerro Largo    | 3         | 1         | 3         | 2         | 0         | 9          |
| Colonia        | 0         | 0         | 2         | 1         | 11        | 14         |
| Durazno        | 1         | 2         | 3         | 2         | 0         | 8          |
| Flores         | 0         | 0         | 1         | 1         | 1         | 3          |
| Florida        | 1         | 3         | 2         | 5         | 1         | 12         |
| Lavalleja      | 0         | 0         | 2         | 4         | 2         | 8          |
| Maldonado      | 0         | 1         | 1         | 8         | 3         | 13         |
| Paysandú       | 3         | 5         | 6         | 2         | 0         | 16         |
| Río Negro      | 1         | 4         | 2         | 1         | 0         | 8          |
| Rivera         | 5         | 4         | 4         | 1         | 0         | 14         |
| Rocha          | 0         | 1         | 3         | 6         | 1         | 11         |
| Salto          | 6         | 2         | 2         | 1         | 0         | 11         |
| San José       | 1         | 3         | 0         | 1         | 4         | 9          |
| Soriano        | 1         | 0         | 3         | 3         | 3         | 10         |
| Tacuarembó     | 4         | 5         | 2         | 3         | 0         | 14         |
| Treinta y Tres | 2         | 3         | 2         | 1         | 0         | 8          |
| <b>Total</b>   | <b>63</b> | <b>62</b> | <b>62</b> | <b>62</b> | <b>62</b> | <b>311</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

**Tabla A.12. Distribución de los centros según departamento y quintil específico de UTU**

| Departamento   | Q 1       | Q2        | Q3        | Q4        | Q 5       | Total      |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Montevideo     | 19        | 5         | 3         | 5         | 17        | 49         |
| Artigas        | 3         | 3         | 0         | 0         | 0         | 6          |
| Canelones      | 6         | 6         | 5         | 9         | 4         | 30         |
| Cerro Largo    | 0         | 4         | 1         | 1         | 1         | 7          |
| Colonia        | 1         | 1         | 3         | 3         | 4         | 12         |
| Durazno        | 0         | 2         | 1         | 3         | 0         | 6          |
| Flores         | 0         | 1         | 0         | 1         | 1         | 3          |
| Florida        | 0         | 1         | 1         | 1         | 2         | 5          |
| Lavalleja      | 0         | 0         | 3         | 1         | 0         | 4          |
| Maldonado      | 1         | 1         | 6         | 3         | 2         | 13         |
| Paysandú       | 3         | 1         | 3         | 1         | 3         | 11         |
| Río Negro      | 0         | 1         | 0         | 2         | 0         | 3          |
| Rivera         | 2         | 2         | 1         | 0         | 1         | 6          |
| Rocha          | 2         | 1         | 5         | 0         | 0         | 8          |
| Salto          | 1         | 1         | 3         | 1         | 0         | 6          |
| San José       | 1         | 2         | 0         | 4         | 2         | 9          |
| Soriano        | 0         | 4         | 0         | 3         | 0         | 7          |
| Tacuarembó     | 0         | 2         | 2         | 0         | 1         | 5          |
| Treinta y Tres | 0         | 1         | 2         | 1         | 0         | 4          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>39</b> | <b>39</b> | <b>39</b> | <b>39</b> | <b>38</b> | <b>194</b> |

Fuente: elaboración propia con base en las matrículas de la DGES y la DGETP y en la información del SIAS

## 8 Bibliografía

### Antecedentes metodológicos y bibliografía técnica

- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) – Consejo Directivo Central – Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE). (2021). *Relevamiento de características socioculturales de las escuelas públicas del Consejo de Educación Inicial y Primaria 2020*.
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) – Consejo Directivo Central – Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE). (2025). *Recategorización Sociocultural de las Escuelas y Jardines de la DGEIP 2025*.
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP). (2021). *Informe metodológico sobre el Índice de Vulnerabilidad Socioeducativa (IVSE)*. Documento interno de trabajo
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Dirección General de Educación Secundaria (DGES). (2022). *Informe metodológico sobre el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)*. Documento interno de trabajo.
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) – Consejo Directivo Central – Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE). (2023). *Índice de Vulnerabilidad Socioeconómica en Enseñanza Media 2022. Informe metodológico*.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2013). ¿Qué es el Índice de Carencias Críticas? Serie “Aportes a la conceptualización de la pobreza y la focalización de las políticas sociales en Uruguay”. Montevideo: MIDES.

### Fuentes de información

- Banco de Previsión Social (BPS). *Prestaciones familiares y asignaciones familiares*.
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). *Información institucional y registros administrativos de programas de atención de tiempo completo*.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). *Tarjeta Uruguay Social, Asignaciones Familiares – Plan de Equidad y demás registros administrativos utilizados para la construcción del índice*.
- Ministerio de Salud Pública (MSP). *Sistema Nacional Integrado de Salud y registros administrativos de cobertura de salud*.
- Sistema Integrado de Información del Área Social (SIAS). *Registros administrativos integrados y diccionario de variables utilizados para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Social*.
- Matrícula y resultados de Secundaria y UTU correspondientes al año 2025.

# Índice de Vulnerabilidad Social de los centros de educación media pública

Metodología de construcción  
del Índice de Vulnerabilidad Social  
2025.

**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

